

Dependencia:	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico		
Núm:	DR-8	Rev:	Fecha: 18/01/2010
Nombre del Trámite:	PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS		
Área:	Desarrollo Rural		
Dirigido a:	Descripción del trámite:		
Población objetivo de cualquier comunidad rural en el municipio para apoyar actividades productiva, mediante la integración de grupos de trabajo considerando que se apoya con \$15,000.00 por integrante hasta un monto de \$150,000.00 por proyecto.	Acudir personalmente a la Dirección de Desarrollo Social y Rural y solicitar información para ingresar al programa		
Ubicación:	Bld. Emiliano Zapata 202 int.-6, Z. C.		
Teléfono:	(476) 74 47851 y (476) 74 47852		
Correo Electrónico:	<a href="mailto:dsocial@sanfrancisco.gob.mx">dsocial@sanfrancisco.gob.mx</a>		
Requisitos:	Costo \$:	Forma de pago \$:	
-Amparar y comprobar como aportación del grupo de trabajo al proyecto el 20% del costo total con bienes o capital de trabajo. -Entrevista con personal de la delegación estatal de la SEDESOL para verificar datos. Que su proyecto sea aprobado por el comité estatal	El apoyo es del 90% y hombres el 80%.	Mínimo mensual y máximo semestral	
Documentos que se obtienen con el trámite:			
Solicitud de recursos para el proyecto productivo			
Horario de atención :	Tiempo de respuesta:	Política:	
9:00 a las 16:30 hrs	Máximo tres días después de recibir el dictamen emitido por la delegación estatal de SEDESOL	Apoyar a comuniades de marginalidad alta u muy alta.	
FUNDAMENTO(S) JURÍDICO-ADMINISTRATIVO(S):			
Se realiza convenio con la SEDESOL y el beneficiario para la ejecucion del proyecto productivo que se vaya a apoyar.			
Comentarios:			
No se apoyan Proyectos Agropecuarios ni proyectos de tiendas de abarrotes.			
ÁREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES, QUEJAS Y/O SUGERENCIAS:			
Area de Desarrollo Rural			